



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2005-MSI

San Isidro, 03 de mayo de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTOS, en Sesión Ordinaria de la fecha las Cartas de fecha 14 y 28 de abril de 2005 del Presidente del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada - CEPRI de la Municipalidad de San Isidro y los Informes N° 341 y 414-2005-15-OAJ/MSI de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 121-2003-MSI, se aprobó la Iniciativa Privada presentada por la empresa Vega Upaca S. A. – RELIMA, para la Concesión de los Servicios Integrados de Limpieza Pública y Parques y Jardines en el Distrito de San Isidro,

Que, posteriormente mediante Acuerdo de Concejo N° 049-2004-MSI, la Municipalidad de San Isidro, procede a ratificar la Iniciativa Privada presentada por la empresa Vega Upaca S. A. – RELIMA, disponiendo la adecuación del proceso de la concesión al régimen de la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, Ley N° 28059 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 015-2004-PCM;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19.1^{ta} del artículo 19° del Decreto Supremo N° 105-2004-PCM, se establece que el órgano que apruebe la Iniciativa Privada, deberá asimismo aprobar el monto que se reconoce como costo en que incurrió el autor de la Iniciativa Privada para la elaboración de la misma;

De conformidad con el numeral 35) del Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, por **Unanimidad** y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDO:

Artículo Primero.- RECONOCER como costo de la Iniciativa Privada presentada por la empresa Vega Upaca S. A. – RELIMA para la Concesión de los Servicios Integrados de Limpieza Pública y Parques y Jardines en el Distrito de San Isidro, la suma de USD \$ 70, 000.00 (setenta mil con 00/100 dólares americanos).

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada - CEPRI de la Municipalidad de San Isidro, para que incluya dentro de las bases para la Concesión de los Servicios Integrados de Limpieza Pública, Parques y Jardines en el Distrito de San Isidro, el contenido del presente Acuerdo.



PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaría General del Concejo



JORGE SALMON JORDAN
Alcalde